

STOCKCROWD PFP, S.L. CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del consejo de administración de STOCKCROWD PFP, S.L. (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. socios a la **junta general ordinaria de la Sociedad** que tendrá lugar el próximo **7 de junio 2023 a las 10:00 horas**, mediante videoconferencia, al amparo de lo previsto en los estatutos sociales, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, y toma de conocimiento del informe de auditoría
2. Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
3. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración durante el ejercicio social 2022, de la Sociedad
4. Nombramiento consejeros

Con la finalidad de que los miembros del consejo de administración sean personas físicas:

- 4.1. Elisa Sanchini
 - 4.2. Alex Requesens Pallerola
 - 4.3. Ignacio Perales de Miguel
 - 4.4. Cesar Goyache Perales
5. Aumento del capital por importe de 122.746.59 € (5.380,97 € de capital social y 117.365,6209 € de prima de asunción) mediante la creación de 538.097 nuevas participaciones sociales de valor nominal 0,01 € y una prima por participación de 0,218112 € aproximadamente, por capitalización de los préstamos de algunos socios de la Sociedad
 6. Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales
 7. Nombramiento de auditor
 8. Modificación denominación social, a los efectos de eliminar de la denominación social las siglas “P.F.P.”, para adaptarnos a la nueva regulación europea
 9. Ruegos y preguntas
 10. Delegación de facultades para desarrollar, interpretar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la junta general

Solicitud de asistencia a la junta general

Al amparo de la normativa aplicable, la celebración de la junta general ordinaria se celebrará a través de videoconferencia.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación aplicable y poder garantizar la identificación de los socios, la conexión, la votación y su intervención en la junta, deben tenerse en consideración las reglas básicas siguientes:

- (i) **Los socios que deseen asistir a la junta general deberán solicitar, por medio de correo electrónico dirigido a junta@stockcrowdin.com, el enlace de conexión y el código de ingreso a la reunión de la junta, junto con las instrucciones correspondientes.** El email de solicitud puede enviarse desde la publicación del presente anuncio hasta las 9: 30 horas del día 7 de junio de 2023.
- (ii) Las solicitudes de información por parte de los socios podrán realizarse mediante (i) dirigiendo una comunicación al domicilio social de la Sociedad, a la atención de Junta General de Socios 2023; o bien por (ii) correo electrónico dirigido a la dirección junta@stockcrowdin.com.
- (iii) En el email de solicitud deberá adjuntar copia de su documento de identidad y, en caso de personas jurídicas, además, una copia de la escritura de apoderamiento, de delegación de facultades conferidas en su favor o documento equivalente. La Sociedad atenderá las solicitudes de información al mismo correo electrónico, salvo que el socio indique otra cosa.
- (iv) Las intervenciones y propuestas de acuerdos de los socios que tengan intención de intervenir por medios telemáticos deberán remitirse a la Sociedad por escrito y con anterioridad al momento de la constitución de la junta, en el mismo correo electrónico habilitado junta@stockcrowdin.com.
- (v) La asistencia telemática del socio deja sin efecto la delegación de voto.

Derecho de información

De conformidad con la legislación aplicable, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta, entre otros: (i) las cuentas anuales y el informe de auditoría, pudiendo pedir el envío gratuito de dichos documentos (art. 272 Ley de Sociedades de Capital); y (ii) el informe elaborado por el consejo de administración de la Sociedad, sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales de nueva creación y la cuantía del aumento, en el que expresamente se hace constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social (art. 301 Ley de Sociedades de Capital).

La Sociedad publica en su página web de forma ininterrumpida, salvo fuerza mayor o imposibilidad técnica ajena a su voluntad el presente anuncio de convocatoria hasta la celebración de la junta general ordinaria.

Delegación de voto

El socio que no pueda asistir personalmente puede delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo previsto en los estatutos y la Ley de Sociedades de Capital, debiendo remitir la documentación acreditativa de dicha delegación con anterioridad a la celebración de la junta general por medio de correo electrónico dirigido a junta@stockcrowdin.com.

Incidencias

La Sociedad no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al socio o representante derivados de la falta ocasional de disponibilidad de la web, así como de averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, sin perjuicio de que se adopten medidas que cada situación requiera, entre ellas, la eventual suspensión temporal o prórroga de la Junta si ello fuese preciso para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos por los socios o representantes.

En Barcelona, a 22 de mayo de 2023.- Consejera Delegada, Mireia Badia.